



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4265450

SALTA, 21 AGO. 2001

RES. HCD. N° 292 - 01

EXPTE. N° 4.194/01 - Ref.01/01.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Escuela de Antropología, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2001; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 249/01, aconseja aprobar los programas presentados con los ajustes observados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión del 31-07-01 y 03-08-01)  
RESUELVE:

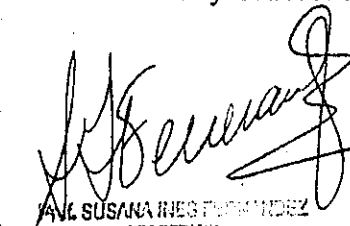
ARTICULO 1°.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Escuela de Antropología, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2001, de acuerdo al siguiente detalle:

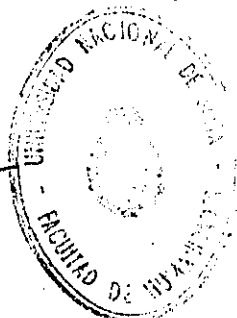
- > ANTROPOLOGÍA Y PROBLEMÁTICA REGIONAL
- > ORGANIZACIÓN SOCIAL


ARTICULO 2°.- REQUERIR a los docentes responsables de las asignaturas mencionadas en el artículo anterior se ajusten a la reglamentación vigente en lo que respecta a los trabajos prácticos, Reglamento de Alumnos, Art.32, inciso 1.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a los docentes responsables, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

Y255

  
Dña. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCSA



  
Dña. CATALINA  
SECRETARÍA  
Facultad de Humanidades - UNCSA